



N.º 402.530

citamos á veinte y nueve de Julio de mil
 ochocientos setenta y seis, remitidos en
 la sala de sesiones los señores del ayun-
tamiento que al margen de su expresión
sesion ordinaria, bajo la presidencia del
 Sr. Alcalde primero D. José García Gar-
 cía, el que después de leída y aprobada el
 acto anterior manifestó á la corporación,
 que alor gasto carcelarios del partido se
 le hacian varios deitos del caus comien-
to, como tambien al personal, matcrial
garquileros de instruccion primaria, lice-
taio, escribiente y portero del Ayuntamiento,
 y otras pequenas cantidades precedentes
de reconoc. de pbres trascuntes pagados
y replidos por el decutorio. Los señores
 del Ayuntamiento oido lo manifestado
 por el Sr. Presidente, por unanimi-
 dad acuerdan: que se libren

Gastos en
 pagar

